

Num. de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado
A02PG29758	Pérez García, José Antonio	Sanidad y Consumo, Madrid	Universidad Aut. de Madrid (Madrid, Canto Blanco)
A01PG2525	Rodolfo Boeta, Rodolfo	Educación y Ciencia, Madrid	Universidad Politécnica de Madrid
A03PG30017	García Algarrta, Julia	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad Politécnica de Madrid
AS3PG022	Castilla Villarchao, Amparo	Obras Públicas y Urbanismo, Madrid	Universidad Politécnica de Madrid
T06PG12A2183	Medina de la Vega, M. Isabel	Excedencia voluntaria	Universidad Politécnica de Madrid
A03PG34487	Carmena Alvarez, María Luz	Educación y Ciencia, Valencia	Universidad de Málaga
A03PG30042	Carrasco Fernández, María	Jta. Aut. Andalucía (Málaga)	Universidad de Málaga
A03PG35520	Carrera Rodríguez, Yolanda	Educación y Ciencia, Almería	Universidad de Málaga
A03PG34778	Lupión Cobos, Juan Manuel	Educación y Ciencia, Coín (Málaga)	Universidad de Málaga
A03PG34511	Navas Rodríguez, Encarnación	Educación y Ciencia, Estepona (Málaga)	Universidad de Málaga
T24EC03A156	Máiquez Rodríguez, M. Isabel	Universidad Autónoma, Madrid	Universidad de Málaga
T06PG11A2391	Hernández Carrillo, Miguel	Trabajo y Seguridad Social (IMAC), Educación y Ciencia, Orihuela (Alicante)	Universidad de Murcia
A03PG25183	Díaz Manzanaera, M. Dolores	Trabajo y Seguridad Social, Málaga	Universidad de Murcia
A03PG34580	Ferrer Manzano, M. Dolores	Trabajo y Seguridad Social, Málaga	Universidad de Murcia
A03PG34928	Ortiz López, M. Pilar	Educación y Ciencia, Cartagena (Murcia)	Universidad de Murcia
A3PG30894	Sanchez Sánchez, María	Economía y Hacienda, Fuerteventura (Las Palmas)	Universidad de Murcia
A03PG34483	Martos Aulió, Aurora María	Educación y Ciencia, Alcantarilla (Murcia)	Universidad de Murcia
A03PG34800	García Rico, M. Dolores	Educación y Ciencia, Torrepacheco (Murcia)	Universidad de Murcia
A03PG16010	Cuevas Riestra, José Florentino	Interior, Oviedo	Universidad de Oviedo
A03PG27968	Sierra Rubio, M. Dolores	Economía y Hacienda, Moreda Aller (Asturias)	Universidad de Oviedo
A03PG28125	Fernández Iglesias, M. Manuela	Educación y Ciencia, Llanes (Asturias)	Universidad de Oviedo
A02PG9213	Pizarro Astudillo, Concepción	Interior, Zamora	Universidad de Salamanca
A03PG33314	Martínez Díez, Concepción	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad de Santander
A03PG27226	Gutiérrez Ibañez, Margarita	Economía y Hacienda, Oviedo	Universidad de Santander
A03PG35514	Merino Antón, Concepción	Educación y Ciencia, Torreveja (Alicante)	Universidad de Santander
A03PG35413	Gonzalez Moradillo, José Javier	Educación y Ciencia, Elche (Alicante)	Universidad de Santander
A03PG34764	Fernández Ortiz, M. Antonia	Educación y Ciencia, Mieres (Asturias)	Universidad de Santander
A03PG34820	Monasterio Carró, Ana Rosa	Educación y Ciencia, Sama de Langreo (Asturias)	Universidad de Santander
T25EC03A24	Pardo Delgado, Miguel Angel	Universidad Autónoma, Barcelona	Universidad de Santander
A01PG1435	Torreblanca Vergara, José	Comunidad Aut. Andalucía	Universidad de Sevilla
A01PG2075	Ríos Capapé Alegret, Joaquín	Excedente voluntario	Universidad de Valencia
A02PG8391	Fernández Ibarra, M. Luisa	Excedente voluntario	Universidad de Valencia
A02PG12861	Dobón Guillen, Ascensión	Universidad Polit. Valencia	Universidad de Valencia
T23EC02A10	Guardiola Madera, Rafael	Universidad Polit. Valencia	Universidad de Valencia
A02PG16899	Aliaga Urios, M. Isabel	Economía y Hacienda, Valencia	Universidad de Valencia
A03PG30798	Viñado Pérez, M. Isabel	Economía y Hacienda, Valencia	Universidad de Valencia
A03PG32854	Sarmartin López, Isabel	Economía y Hacienda, Valencia	Universidad de Valencia
A03PG35064	Bahilo Ros, M. del Mar	Educación y Ciencia, Onteniente	Universidad de Valencia
T15EC03A108	Cotilla Martínez, M. Luisa	Universidad de Stgo. Compostela	Universidad de Valencia
T18EC03A30	Mariblanca Mari, Concepción	Universidad de Alicante	Universidad de Valencia
A03PG32035	Abia Sarmiento, María Eva	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad Polit. de Valencia
A02PG11587	Poza González, María José	Economía y Hacienda, Cádiz	Universidad de Valladolid
T25EC02A22	Rúa Aramburu, M. Dolores de la	Universidad Aut. Barna (Bellaterra)	Universidad de Zaragoza (Pamplona)
A02PG12725	Román García, M. del Rosario	Sanidad y Consumo, Madrid	Universidad de Zaragoza (Teruel)
A03PG28856	Gracia Sánchez, Rosa María	Educación y Ciencia, Huesca	Universidad de Zaragoza (Huesca)
A03PG33989	Mata Sainz, Reyes de la	Economía y Hacienda, Madrid	Universidad de Zaragoza (Soria)
A02PG11703	Sánchez González, María	PG. MUFACE, Madrid	Universidad Nacional de Educación a Distancia

13427

ORDEN de 28 de mayo de 1984 por la que se resuelve concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de Administrativos, Auxiliares y Subalternos en varios Organismos autónomos.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de Administrativos, Auxiliares y Subalternos en varios Organismos Autónomos, por Orden de 8 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22, número 45) de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966 de 28 de abril.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destinos a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, en los Organismos Autónomos que se citan, declarándoles en la situación de supernumerario en las condiciones previstas en el artículo 46 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 25 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Segundo.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La toma de posesión en los respectivos Organismos Autónomos deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reintegro al servicio activo. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966 de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que cambien baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las siguientes certificaciones de cese o posesión con mención expresa a la situación de supernumerario, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Departamento, en el mismo día en que se extienda.

Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de mayo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Núm. de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado Organismo y localidad
A03PG032398 A03PG027546	Ruiz Ruiz, María Luisa ... .. Motilva Magdalena, María Asunción.	Delegación Hacienda. Huesca ... .. Excedencia voluntaria ... ..	Confederación Hidrográfica del Ebro Zaragoza. Zaragoza.
T06PG112257 A03PG10724 A03PG14731 AR4PG11033 AR4PG13041	Guerrero Benítez, Antonio ... .. Moreno González, José Luis ... .. Gantes Porras, Magdalena ... .. Fernández Reyes, Salvador ... .. Tallón Ortiz, Juan ... ..	Cultura. Alicante ... .. Sanidad. Málaga ... .. Obras Públicas. Málaga ... .. Universidad Laguna. Tenerife ... .. Educación y Ciencia. Granada ... ..	Confederación Hidrográfica del Sur Málaga. Málaga. Málaga. Málaga. Málaga.
A03PG35722	Gómez Ibáñez, María Luisa ... ..	Economía y Hacienda. Teruel ... ..	Canal Imperial de Aragón Zaragoza.
AR4PG12540 AR4PG12481	Martínez Reillo, Julián ... .. Cantos García, Manuel ... ..	Trabajo y Seguridad Social. Madrid ... .. Educación y Ciencia. Sevilla ... ..	Servicio Nacional de Cultura y Fermentación del Tabaco Madrid. Sevilla.
T06PG11A5389 A03PG28778 A03PG34903 A03PG30453 T06PG11A1887 A02PG006011 A02PG005874	Segura Just, José Miguel ... .. Aznar Ferrando, José Luis ... .. Guzmán Porlan, Julián María ... .. Cimas Hidalgo, María del Carmen ... .. Izquierdo Fernández, Asunción ... .. Moreno Gutiérrez, Gloria ... .. Bonet Boix, Esperanza ... ..	Sanidad y Consumo. Barcelona ... .. Economía y Hacienda. Lérida ... .. Trabajo y Seguridad Social. Badajoz ... .. Justicia. Madrid ... .. Trabajo y Seguridad Social. Oviedo ... .. Educación y Ciencia. Salamanca ... .. Obras Públicas y Urbanismo. Zaragoza ... ..	Junta Económica General de Escuelas Sociales Barcelona. Granada. Granada. León. Oviedo. Salamanca. Zaragoza.
A03PG30928 A03PG34085	Biasco Moreno, Ana María ... .. García Claros, Esperanza del Pilar.	Administración Territorial. Madrid. Economía y Hacienda. Algeciras (Cádiz) ... ..	Parque Móvil Ministerial Madrid.
A03PG22259 A03PG33953	Cantón Andrés, Rosa María ... .. Ferrer Casasnovas, Ramón ... ..	Educación y Ciencia. Murcia ... .. Economía y Hacienda. Gerona ... ..	Málaga. Murcia. Zaragoza.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

13428

ORDEN de 23 de mayo de 1984 por la que se nombra Oficial de la Administración de Justicia a don Ricardo Alonso Gurrea.

Ilmo. Sr.: Visto el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de los corrientes, por el que, en ejecución de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Supremo en 22 de febrero de 1984, dispone la definitiva inclusión de don Ricardo Alonso Gurrea en las propuestas refundidas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobadas por Acuerdo de 10 de septiembre de 1982.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1980, ha tenido a bien nombrar Oficial de la Administración de Justicia, con derecho al percibo de los haberes que a los de su clase señalan las disposiciones legales vigentes y con destino en el Juzgado de Distrito número 12 de Valencia, a don Ricardo Alonso Gurrea, aspirante al citado Cuerpo, que figura con el número 38 del turno libre en la propuesta rectificada, aprobada por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 10 de septiembre de 1982, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que señala el artículo 40 del Reglamento Orgánico citado y ser incorporado al escalafón del reseñado Cuerpo, dentro de la promoción de que forma parte en el lugar que le corresponda, conforme al turno

de que procede y a la calificación alcanzada de 10,50 puntos en las pruebas celebradas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

13429

RESOLUCION de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila el Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre; el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial, de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la